

OMPI/PI/SDO/06/5

ORIGINAL: Español

FECHA: 16 de febrero de 2006



OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

TALLER DE LA OMPI SOBRE SIGNOS DISTINTIVOS COMO HERRAMIENTAS DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

organizado por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

conjuntamente con
la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI)
de la República Dominicana

Santo Domingo, 20 y 21 de febrero de 2006

VISIÓN GENERAL Y PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE MADRID PARA EL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS

*Documento preparado por el Sr. Octavio Espinosa, Director-Asesor, Marcas,
Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, Organización
Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)*, Ginebra*

* Las opiniones expresadas en este documento son las del autor y no representan necesariamente la posición de la OMPI.

Diapositiva 1



El Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas

Febrero 2006

Octavio Espinosa
OMPI

Diapositiva 2



Marco jurídico y Partes Contratantes

Marco jurídico


- Dos tratados
 - **Arreglo de Madrid** - (1891) - 1967
 - **Protocolo de Madrid** - 1989 (operativo 1996)
- **Reglamento Común** - (1996) - 1 abril 2004
- **Instrucciones Administrativas** - 1 enero 2005
- Leyes y reglamentos de las Partes Contratantes

Partes Contratantes: total 78

- miembros del Acuerdo y del Protocolo : 45
- miembros sólo del Protocolo : 22
- miembros sólo del Acuerdo : 11

Sistema de Madrid

Diapositiva 3



Objetivos del Sistema de Madrid

- **Facilitar** la protección de las marcas en los mercados de exportación mediante un procedimiento sencillo, rápido y económico que permite
 - **obtener** un registro de marca que tenga efectos en el extranjero
 - **administrar** posteriormente ese registro
- Ofrecer al dueño de la marca una **vía alternativa y opcional** para registrar su marca en el extranjero

Sistema de Madrid

Diapositiva 4



Ventajas del Sistema de Madrid

	<u>Ruta nacional</u>	<u>Ruta Madrid</u>
Sistema de Madrid	Diferentes procedimientos	Un procedimiento
	Diferentes idiomas	Un idioma
	Diferentes tasas en diferentes monedas	Un conjunto de tasas en francos suizos
	Inscripción de cambios: múltiples procedimientos	Inscripción de cambios: una única operación
	Representante necesario desde el inicio del trámite	Representante necesario sólo en caso de rechazo

Diapositiva 5



Características del Sistema de Madrid (1/3)

Sistema de Madrid	<ul style="list-style-type: none"> • Es un registro internacional para marcas y un procedimiento de registro. El registro se lleva en la Oficina Internacional de la OMPI (Ginebra) • Vínculo necesario: establecimiento, domicilio o nacionalidad en una Parte Contratante • Extensión: el registro sólo se extiende a las Partes Contratantes expresamente designadas por el solicitante. Posibilidad de designación posterior • Es un sistema de registro alternativo - no reemplaza a los sistemas nacionales o regionales • La legislación nacional o regional rige el contenido sustantivo del derecho sobre la marca registrada por el sistema de Madrid (excepto duración del registro)
-------------------	--

Diapositiva 6



Características del Sistema de Madrid (2/3)

Sistema de Madrid	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de registro <ul style="list-style-type: none"> - Requisito previo: registro o solicitud de registro de la marca en una Parte Contratante (oficina de origen) - Presentación de la solicitud internacional ante la oficina de origen. La oficina de origen certifica la conformidad con el registro (solicitud) de base, y envía la solicitud a la OMPI - La OMPI examina los aspectos formales de la solicitud, la clasificación y lista de los productos y servicios, y el pago de tasas. Luego registra la marca, publica el registro en la Gaceta y notifica a las Partes Contratantes designadas - Las Partes Contratantes designadas pueden denegar la protección notificándolo dentro de los 12 (18) meses
-------------------	--

Diapositiva 7



Características del Sistema de Madrid (3/3)

- Principios de protección
 - Efectos del registro internacional:** si no se deniega la protección, la marca goza en la Parte Contratante designada de la **misma protección** que si se hubiera registrada directamente ante la oficina de esa Parte Contratante
 - Duración: 10 años renovable** por solicitud a la OMPI. Plazo de gracia para renovación (seis meses)
 - Dependencia:** Durante los primeros **cinco años** el registro internacional queda vinculado al registro de base (origen). Un **"ataque central"** del registro de base afecta el registro internacional. Posibilidad de **transformación** en registros nacionales o regionales

Sistema de Madrid

Diapositiva 8

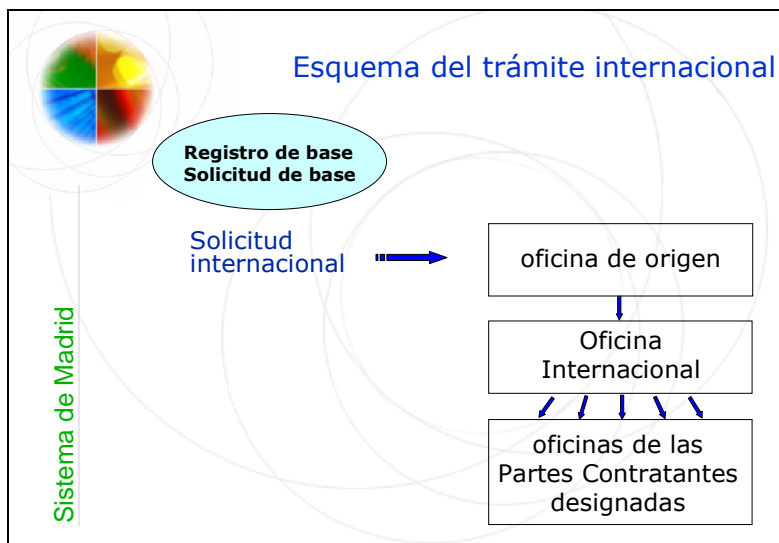


Diferencias

	<u>Arreglo</u>	<u>Protocolo</u>
Miembros	Estados	Estados/Organizaciones
Vínculo	"cascada"	sin "cascada"
Base	registro de base	registro / solicitud de base
Idiomas	francés	español, inglés, francés
Tasas	suplementaria y complementaria	opción tasa individual
Denegación	12 meses	opción de 18 meses (o más si hay oposición)
Dependencia	5 años	5 años con posibilidad de transformación

Sistema de Madrid

Diapositiva 9



Diapositiva 10




Solicitud internacional : contenido

- solicitud en formulario oficial
- declaración y firma de la Oficina de origen
- datos del solicitante (o representante)
- vínculo con una Parte Contratante
- datos del registro o solicitud de base
- la marca: reproducción, tipo, color
- lista de productos y servicios (clasificados)
- designación de Partes Contratantes
- otros: prioridad, intención de usar, descripción

Sistema de Madrid

Diapositiva 11



Funciones de la Oficina de origen

Solicitud internacional


↓

presentada a través de la Oficina de origen

→ Oficina de origen certifica la correspondencia entre la solicitud internacional y el registro o solicitud de base

Sistema de Madrid

Diapositiva 12



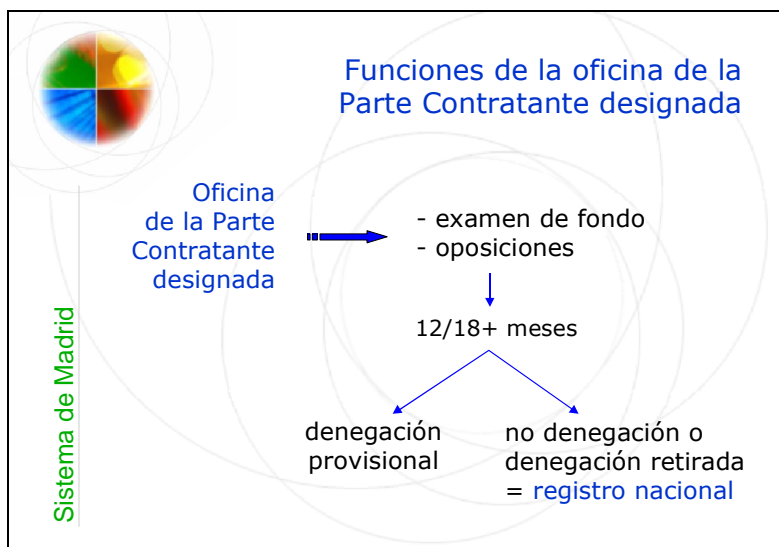
Funciones de la Oficina Internacional

Oficina Internacional

- examen de forma (clasificación, tasas)
- inscripción en el Registro Internacional
- publicación en la Gaceta
- notificación a las Partes Contratantes designadas

Sistema de Madrid

Diapositiva 13



Diapositiva 14



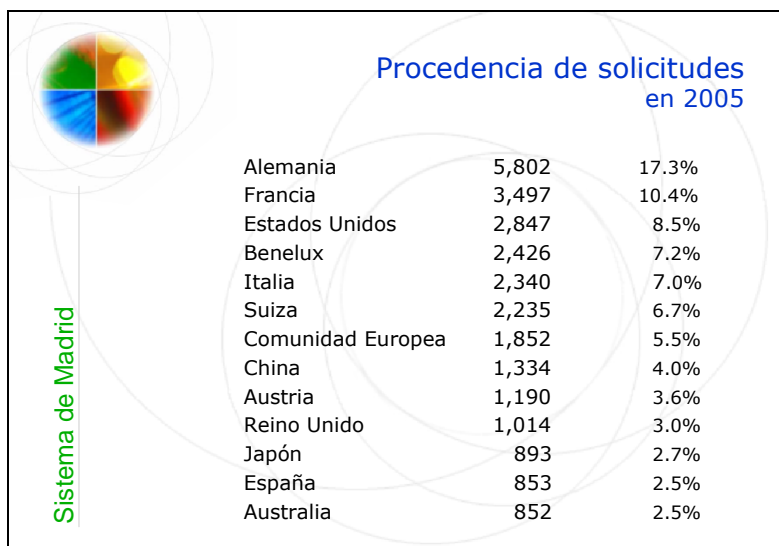
Diapositiva 15



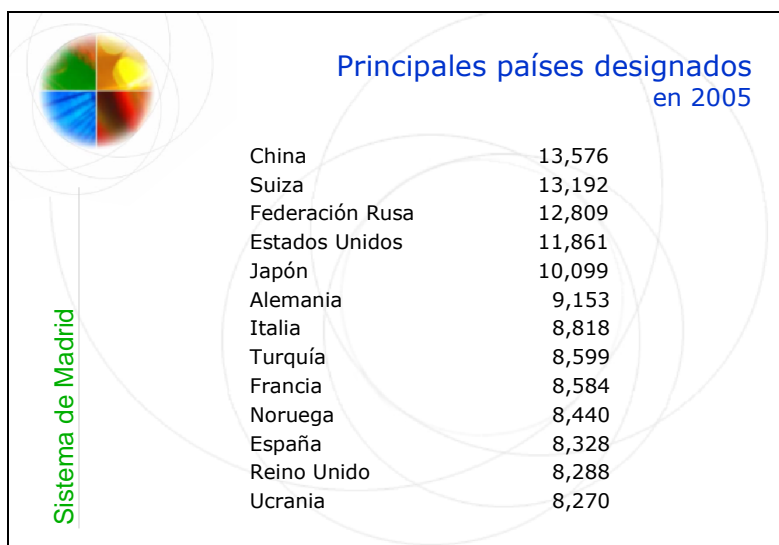
Diapositiva 16



Diapositiva 17



Diapositiva 18



Diapositiva 19

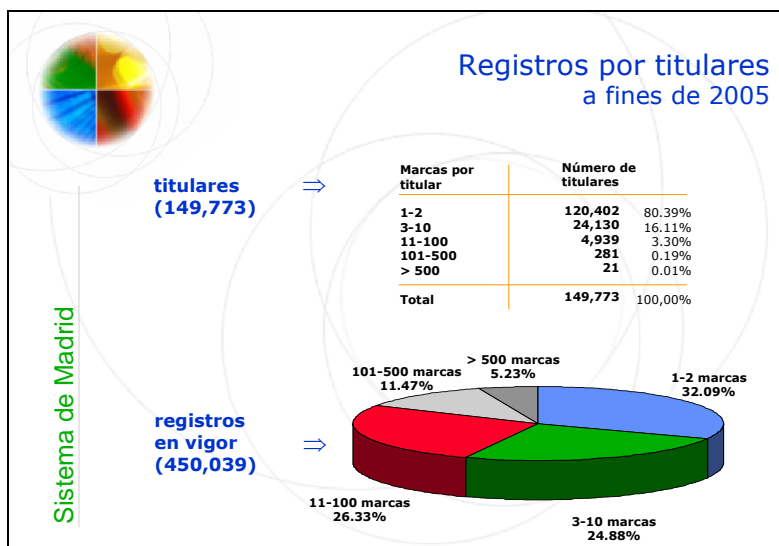


Marcas internacionales en vigor a fines de 2005


- más de 450,000 registros en vigor
- más de 5.1 millones de designaciones activas
- casi 150,000 titulares de marcas

Sistema de Madrid

Diapositiva 20



Diapositiva 21



Productos de información del Sistema de Madrid

- **Gaceta de la OMPI de Marcas Internacionales** (trilingüe) en papel (semanal) y en CD-ROM (cada 4 semanas - 13 por año) (por suscripción). Accesible en línea gratuitamente <http://www.OMPI.int/madrid/es/gazette/>
- **ROMARIN** - Base de datos de información sobre marcas internacionales - en DVD y en línea (por suscripción) <http://www.OMPI.int/romarin>
- **Madrid Express** (IPDL - Intellectual Property Digital Library) - Base de datos en línea de todos los registros internacionales en vigor. Accesible gratuitamente <http://www.OMPI.int/ipdl/es/>
- **Calculador de tasas** - Accesible en línea gratuitamente <http://www.OMPI.int/madrid/es/fees/>
- **Guía de Madrid** - 2004 (publicación E, F, I): descripción de las principales características del sistema de Madrid, procedimientos de solicitud internacional y formularios <http://www.OMPI.int/madrid/es/guide/index.html>

Sistema de Madrid

Diapositiva 22



[Fin del documento]